

Declaración UE de Conformidad

Con arreglo al Reglamento (UE) 2025/40 (Reglamento sobre envases y residuos de envases, «PPWR») – Anexo VIII

Envases negros (HDPE) – DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD (Anexo VIII)



1 Identificación única del envase

O.1.021A/I – Envases negros (HDPE).

SKUs de la familia:

– Sin RFID: 21604, 18604, 15604, 13604, 10604, 15404, 10404, 24604

– Con RFID: 21606, 18606, 15606, 13606, 10606, 15406, 10406, 24606

Trazabilidad mediante GRAI / código de barras GS1 / DMC y código legible por el ser humano

2 Nombre y dirección del fabricante (y representante autorizado)

EPS Europe B.V.

Laan van Vredenoord 8–12, 2289 DJ Rijswijk, The Netherlands (PO Box 1887, NL-2280 DW Rijswijk)

Fabricante con arreglo al art. 3(13), del Reglamento PPWR: EPS Europe B.V. designa y comercializa el envase con su propio nombre.

Representante autorizado: no se ha nombrado ninguno. EPS Europe B.V. es el fabricante establecido en la UE (Art. 3, punto 13) y conserva la declaración UE de conformidad y la documentación técnica (el representante autorizado con arreglo al Art. 17 es opcional y no se usa). Cualquier representante autorizado designado por Estado miembro a efectos de la responsabilidad ampliada del productor (RAP, Art. 45) se gestiona aparte de acuerdo con el flujo de trabajo de RAP/registro.

3 Declaración de responsabilidad exclusiva

La presente declaración de conformidad se expide bajo la exclusiva responsabilidad del fabricante. EPS Europe B.V. declara bajo su responsabilidad exclusiva y según su leal saber y entender, que el envase descrito a continuación es conforme con el Reglamento (UE) 2025/40 («PPWR») en su versión más reciente.

4 Objeto de la declaración (descripción)

Formato: Plegable

Tipo: Envase de transporte

Contacto alimentario: Sí

De un solo uso o reutilizable: reutilizable (sistema de pooling de circuito cerrado).

Descripción: envase de transporte plegable y reutilizable destinado a la contención, protección, manipulación, almacenamiento y transporte de frutas, hortalizas y productos alimenticios envasados, utilizado en el marco del sistema de pooling de circuito cerrado de EPS.

Material principal: polietileno de alta densidad (HDPE)

Aditivos: <2 % mezcla maestra de colorante (pigmento negro con carbón negro), estabilizador UV y coadyuvantes de proceso

Clips/cierres: polipropileno (PP) con 15 % de fibra de vidrio; clips de polioximetileno (POM) en los modelos 24604 y 24606

Etiqueta: etiqueta de código de barras moldeada en la pieza (HDPE con papel sintético de poliolefina microporoso) para todos los artículos

Declaración UE de Conformidad

Con arreglo al Reglamento (UE) 2025/40 (Reglamento sobre envases y residuos de envases, «PPWR») – Anexo VIII

5 Conformidad con otra legislación de la Unión

Reglamento (UE) 2025/40 sobre envases y residuos de envases («PPWR»)

Directiva 94/62/CE sobre envases y residuos de envases (derogada); las referencias se entenderán hechas al Reglamento (UE) 2025/40 («PPWR») con arreglo al Anexo XIII (tabla de correspondencias)

Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH)

Reglamento (CE) n.º 1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos

Reglamento (UE) n.º 10/2011 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos

Reglamento (CE) n.º 2023/2006 sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos

6 Normas armonizadas / especificaciones comunes

EN 13429:2004 – Envases: Reutilización

EN 13430:2004 – Envases: Requisitos para envases y embalajes recuperables mediante reciclado de materiales

EN 13695-1:2000 – Medición y verificación de los cuatro metales pesados y de otras sustancias peligrosas presentes en los envases

Las referencias a la Directiva 94/62/CE derogada se entenderán hechas al Reglamento (UE) 2025/40 y se leerán con arreglo a la tabla de correspondencias del Anexo XIII.

Referencias internas y de proveedores: Fichas técnicas y de producto (TDS/PDS) de EPS para el formato; especificaciones de materiales y declaraciones de conformidad de proveedores (HDPE, mezcla maestra, componentes de PP/POM); 8.2.056 Procedimiento de homologación y conformidad de nuevos materiales; 8.2.055 Lista de comprobación de homologación y conformidad de nuevos materiales

7 Organismo notificado

Ninguno. La evaluación de la conformidad con el Reglamento PPWR sigue el Módulo A del Anexo VII (control de la producción interna); no se requiere la intervención de ningún organismo notificado. Los laboratorios de ensayo acreditados que produjeron los informes justificativos (Intertek, SGS, GBA, TNO, Fraunhofer) no son organismos notificados; sus informes forman parte de la documentación técnica, letra f).

Rijswijk, 07-08-2026

G.J. Scheringa

CEO Euro Pool Group

La presente declaración y los análisis justificativos se basan en las disposiciones del Reglamento (UE) 2025/40 («PPWR») aplicables y disponibles en la fecha de expedición. En reconocimiento de que se podrán adoptar actos delegados, actos de ejecución, normas armonizadas y guías oficiales adicionales para precisar en mayor medida los requisitos del Reglamento, EPS Europe B.V. supervisará dicha evolución y revisará esta declaración y las evaluaciones subyacentes cuando sea necesario, a fin de mantener el cumplimiento constante con el marco regulatorio aplicable.